

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2014

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT



CONTROL ARQUEOLÓGICO DE MOVIMIENTOS DE TIERRA PARA EL SOTERRADO DE CONTENEDORES DE RESIDUOS URBANOS EN AVENIDA DE SEVILLA N.ºS 46, 54, 58 Y 76, CHIPIONA

Datos básicos de la actividad arqueológica

Director/a

JESÚS RODRÍGUEZ MELLADO

Provincia

Cádiz

Municipio

Chipiona

Ubicación

Avenida de Sevilla

Autoría

JESÚS RODRÍGUEZ MELLADO
PABLO GARRIDO GONZÁLEZ
GABRIEL CARVAJAL MATEOS

Resumen

Presentamos en este artículo los resultados de la intervención preventiva realizada en la avenida de Sevilla, 46, 54, 58 y 76 en Chipiona con motivo del soterrado de contenedores de residuos urbanos.

Abstract

We present here the results of the archaeological monitoring at Sevilla Avenue 46, 54, 58 y 76 (Chipiona, Cádiz) performed in order to bury the trash containers for urban wastes.

1. Introducción: Localización, intervención realizada y justificación

1.1. Localización

Los trabajos de soterrado de contenedores para residuos urbanos se ejecutaron en la avenida de Sevilla de la localidad gaditana de Chipiona, en el lado oeste de la misma que mira hacia el océano, concretamente a la altura de los números 48, 54, 58 y 76 (Fig. 1), y cuyas coordenadas son las siguientes (Datum 29 WGS84):

N.º	X	Y
1	728694	4068443
2	728697	4068361
3	728701	4068310
4	728703	4068160

1.2. Intervención realizada

En las zonas referidas *supra*, el Ayuntamiento de Chipiona, acogiéndose para estos casos al Plan General de Ordenación Urbanística, instaló 12 contenedores de residuos urbanos distribuidos de la siguiente manera:

N.º de la calle	N.º de contenedores
48	3
54	4
58	2
74	3

Las excavaciones consistieron fundamentalmente en los fosos para los contenedores, ya que se procuraba tocar lo menos posible las instalaciones existentes y adyacentes, para lo que se llevó a cabo un control de movimientos de tierras.

Las dimensiones de cada foso fueron:

N.º de la calle	Dimensiones
48	Ancho: 2,70 m; largo: 7,40 m; profundidad: 2,83 m
54	Ancho: 2;50 m; largo: 10;70 m; profundidad: 2;83 m
58	Ancho: 3 m; largo: 5,10 m; profundidad: 2,83 m
74	Ancho: 2,50; largo: 7,40 m; profundidad: 2,83 m

La instalación de los contenedores se realizó en emplazamientos con poca pendiente, y al realizarse la instalación de los mismos, estos se adaptaron a la pendiente de la calzada o acera. Una vez determinados los puntos donde iban ubicados los equipos, y antes de realizar las tareas de excavación, se procedió a escanear el terreno para detectar posibles equipamientos, instalaciones o conductos, evitando de esta manera molestias innecesarias.

1.3. Justificación de la intervención

La justificación de la intervención venía dada por las medidas establecidas en el “Plan Especial de Rehabilitación de Zonas Degradadas en la zona Histórica Tradicional de Chipiona” (mayo de 2006), en la que se señala de forma explícita que “...en las actuaciones que se realicen en el Entorno del Castillo y en la Avda. de Sevilla, bien por demolición de alguna edificación o por remoción de tierras para el soterramiento de las redes y mejora del saneamiento, deberá realizarse con carácter previo una inspección arqueológica...” (Título III, artículo 6). El carácter previo de la cautela obligaba, pues, de forma implícita, a la realización al menos de un control de movimientos de tierra.

Dado que la actividad contemplada en el proyecto de la obra afecta al subsuelo, y por lo tanto es susceptible de afectar a posibles restos arqueológicos según los hallazgos de la zona, se solicitó permiso de actividad arqueológica preventiva para llevar a cabo una excavación arqueológica, por medio de un control de movimiento de tierras.

2. Objetivos y metodología

2.1. Objetivos

El objetivo de la intervención arqueológica para la que se solicitó autorización era comprobar en las zonas señaladas la existencia o no de restos arqueológicos soterrados, susceptibles de ser afectados por la apertura de los huecos para el soterrado de contenedores de residuos urbanos.

2.2. Metodología

Como se ha dicho, la actividad arqueológica realizada se planteó desde el principio como un control de movimientos de tierra. Se trató por lo tanto de una supervisión de las labores de limpieza y de todos aquellos trabajos que pudieran afectar las posibles estructuras existentes. Dichos trabajos se llevaron a cabo de manera mecánica.

3. Resultados (fig. 3)

Los resultados en los cuatro sondeos realizados fueron negativos, presentando una secuencia estratigráfica similar (Fig. 2: 2.1, 2.2 y 2.3), a excepción del sondeo 1 en que la composición era distinta (Fig. 2: 2.1). El terreno no presentaba antropización alguna, salvando alteraciones en los perfiles este y oeste, los cuales se encontraban en el límite de dos zanjas abiertas para la instalación de tuberías para la electricidad pública y para el abastecimiento de agua de aquel sector.

Básicamente esta era la composición en sus perfiles norte y sur (Fig. 2):

1. Losa de hormigón.
2. Arena fina de duna.



3. Greda gris oscura de origen terciario que destaca por su plasticidad e impermeabilidad.

El sondeo 1, como hemos indicado *supra*, presentaba una composición distinta (Fig. 2.1):

1. Losa de cemento.
2. Arena fina de duna.
3. Limo rojo con restos de ceniza vegetal.
4. Limo rojizo. Se trata de sedimento diluvial originado en el Pleistoceno.
5. Arena amarillenta con restos de conglomerados marinos.

Índice de imágenes

Fig. 1. Ubicación de los contenedores en avda. de Sevilla número 48.



Fig. 2. Perfiles norte y sur de los sondeos situados en avda. de Sevilla, 46, 54, 58 y 74.

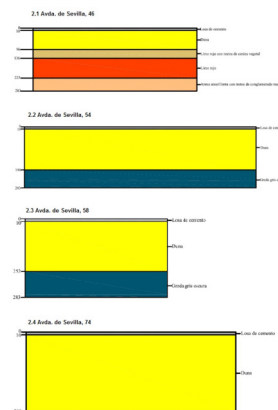


Fig. 3. Detalle de los sondeos ejecutados.

